

Fecha: 16-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto exento número 371, de 2025.- Hund Diethelm Benjamín Benedicto y otros

Pág.: 93  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

**II**  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

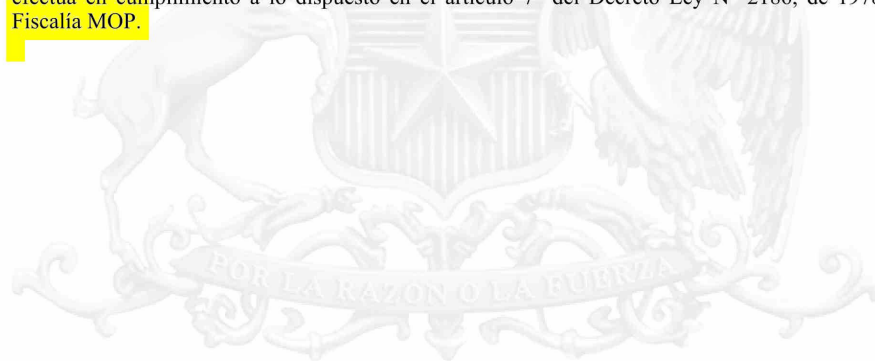
CVE 2657216

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

#### EXTRACTO

Por decreto MOP (Exento) N° 371, de 29 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 2, 3, 4, 9 y 10, para la obra: CONSTRUCCIÓN PUENTE POCOYAN Y ACCESOS EN RUTA S-648 ENTRE RUTAS S-60 Y S-70, que figura a nombre de HUND DIETHELM BENJAMÍN BENEDICTO Y, LLANOS FONSECA JOSÉ ALBERTO, LLANOS FONSECA JOSÉ ALBERTO, LLANOS FONSECA JOSÉ ALBERTO y NAVARRO MUÑOZ LUISA AMALIA, Roles de avalúo 368-1, 566-2, 566-2, 566-2 y 565-194, comuna de TEODORO SCHMIDT, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, superficies 346, 5.969, 1.252, 974 y 3.325 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por KAREN DE LOS ÁNGELES FUENTES BUSTOS, ITALO IGNACIO CORTES ROCCO y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 20 de octubre de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$7.924.800 para el lote N° 2, \$73.154.000 para el lote N° 3, \$14.225.600 para el lote N° 4, \$9.959.200 para el lote N° 9, y \$71.360.500 para el lote N° 10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2657216

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

